

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. } San José, martes 2 de noviembre de 1886. } NUMERO 106.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO.

Noviembre de 1886.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Martes 2.—LA CONMEMORACIÓN DE LOS FIELES DIFUNTOS.—San Victoriano, ob.; sta. Eustaquia, virg. y mr.; santo Tobías y san Stiriaco, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Comunicaciones.

CARTERA DE GRACIA.

Resolución.

Secretaría de Gobernación.

CARTERA DE POLICIA.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Finiquito.—Conocimiento.—Oficios.—Conocimiento.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Informe.—Nota.

Secretaría de Guerra.

CARTERA DE MARINA.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Guatemala, octubre 2 de 1886.

Señor Ministro:

Habiendo llegado á conocimiento de mi Gobierno las dificultades que actualmente existen entre el de V. E. y el de la República de Nicaragua, he recibido instrucciones del señor Presidente para dirigirme á V. E. expresándole su sincero deseo de que se llegue á una solución satisfactoria de ellas, en los términos pacíficos y amistosos que reclaman los estrechos vínculos que unen á dos pueblos hermanos.

En ese concepto, y en virtud del justo y natural interés que anima á Guatemala, ligada á uno y otro

de ellos con los mismos lazos de fraternidad, tengo la honra de manifestar á V. E. que sería muy grato á mi Gobierno poder usar sus buenos oficios con el Gobierno de Nicaragua para contribuir á una solución de la naturaleza indicada; y que está dispuesto á hacer cuanto pueda tender á ese objeto, especialmente si hay algo que V. E. se digne indicarle que sea conveniente en las actuales circunstancias.

Para el propio fin me dirijo en esta misma fecha al Gobierno de Nicaragua, y abrigando la esperanza de que todo quede terminado en el terreno de la amistad y buena armonía, y repitiéndole la expresión del deseo de mi Gobierno de concurrir á obtener ese resultado, soy de V. E. con respetuosa consideración y aprecio muy atento servidor.

FERNANDO CRUZ.

Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica.
San José.

Telegrama

de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica.

Palacio Nacional.

San José, 31 de octubre de 1886.

A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.
Guatemala.

Recibí la interesante nota en que V. E. me comunica que su Gobierno está dispuesto á mediar con sus buenos oficios en nuestras diferencias con Nicaragua.

Mi Gobierno mira en la noble actitud del de V. E. una prueba más de su levantado propósito de coadyuvar eficazmente á la consolidación de fraternales relaciones entre los pueblos centroamericanos. Conducta tan laudable honra mucho á Guatemala, y me apresuro á manifestar que mi Gobierno la acepta con reconocimiento.

He teleografiado al Gobierno de Nicaragua para investigar si está igualmente determinado á admitir la amistosa propuesta del de V. E., y si, en caso afirmativo, cree conveniente trasladar las gestiones á Guatemala. Tengo la convicción de que el asunto será ventilado con ventaja para las dos Repúblicas, ante un Gobierno que demuestra ser del mismo modo amigo de ambas.

Si Nicaragua asiente á nuestro designio, mi Gobierno enviará

pronto un Ministro á Guatemala con los poderes é instrucciones convenientes.

Con respetuosa consideración, quedo de V. E. atento seguro servidor.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

Palacio Nacional.

San José, 31 de octubre de 1886.

Señor Ministro:

Tan pronto como se impuso el Presidente de la importante nota de V. E. fechada el 2 del corriente, me dió instrucciones para que á ella correspondiera por telégrafo en los términos en que he tenido la honra de verificarlo.—Móvil de esa determinación ha sido el interés de mostrar á V. E., á la brevedad posible, el aprecio que han merecido los benévolos sentimientos del señor Presidente de esa República, y además, el deseo de hacer constar, también sin demora, la aceptación que de nuestra parte tiene el ofrecimiento que nos hace de sus buenos oficios para el arreglo de las dificultades pendientes entre Costa Rica y Nicaragua.

De acuerdo con lo anunciado en mi telegrama, del cual remito copia, he participado al Gobierno de Nicaragua el modo favorable como el mío ha acogido el pensamiento del de V. E.; y al mismo tiempo le he insinuado la oportunidad de trasladar las negociaciones á Guatemala, caso que la mediación sea de su agrado.

Reitero á V. E. mis expresiones de gratitud, por el interés fraternal con que su Gobierno propende á facilitar, con el concurso de sus buenos oficios, la más inmediata y satisfactoria solución que es de desearse tengan nuestras diferencias con Nicaragua; diferencias que, si no revisten un carácter de peligrosa gravedad, podrían, sin embargo, afectar el buen acuerdo en que las dos Naciones han vivido.

Lo he manifestado ya á V. E., y me complazco en repetirlo: honra mucho á Guatemala la conducta que su Gobierno ha adoptado.—Favorecer por toda vía justa la consolidación de buenas relaciones entre los pueblos centroamericanos, es el único modo de trabajar con provecho en el sentido de aproximar sus destinos á la unión que tanto desean los espíritus levantados.

Aceptada con toda franqueza la mediación prometida por V. E., mi Gobierno aspira sinceramente á que las dificultades con Nicaragua

tengan el desenlace más favorable, mediante la buena voluntad de las dos Repúblicas, y el valioso concurso del Gabinete de Guatemala.

Sírvase V. E. admitir la respetuosa consideración con que tengo la honra de suscribirme de V. E., Atento seguro servidor.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala,
Guatemala.

San José, 31 de octubre de 1886.

Señor Ministro:

En esta fecha he tenido la honra de dirigir á V. E. el siguiente telegrama:

“El Gobierno de Guatemala, deseoso de que tengan acertada solución las dificultades pendientes entre esta y esa República, ofrece la mediación de sus buenos oficios. El señor Ministro de Guatemala me anuncia que se ha dirigido á V. E. comunicando igual pensamiento. Mi Gobierno acepta esa oferta amistosa, y si el de V. E. fuere del mismo sentir, le ruego me diga si es de su aceptación que se trasladen las negociaciones á Guatemala. Considero ventajoso para las dos Repúblicas que el asunto siga ventilándose ante el Gobierno mediador, porque sus buenos oficios lograrán sin duda de ese modo, mayor eficacia. Siendo algo lentas nuestras comunicaciones ordinarias, agradeceré á V. E. me honre con su contestación por telégrafo.—Soy de V. E., con toda consideración, atento seguro servidor.—Ascensión Esquivel.”

Me es grato manifestarle que mi Gobierno confirma los términos en que está concebido ese telegrama, y verá con gusto que el de esa República se digne dar su asentimiento á la amistosa propuesta del Presidente de Guatemala, y al propósito de trasladar las gestiones ante el Gobierno mediador.

Mi Gobierno observa con pena que aun no hayan alcanzado solución las dificultades pendientes entre esta y esa República, y en obsequio de la buena inteligencia que debe reinar entre ellas, se ha apresurado á acoger con leal franqueza el concurso de buenos oficios prometidos á ambas.

Satisfactorio será para mi Gobierno que el de V. E., animado de los mismos sentimientos, esté anuente á contribuir con su buena voluntad á la desaparición de todo motivo de desacuerdo que pueda

